



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **CMA-SECATI-I-ERP-229/2023**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **15:30 HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2023** SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, MISMOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **CMA-SECATI-I-ERP-229/2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA CONTINGENCIA ANTE EL VIRUS SARS-COV-2 PARA LAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN III, 21, 47, FRACCIÓN IV INCISO A), 67 FRACCIÓN III, 100, 102, 103, 104, 108, 126 FRACCIÓN III, 129 FRACCIÓN II Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANTECEDENTES:

1.- EL **24 DE ABRIL DE 2023**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. SE REALIZÓ LA FORMAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A LOS LICITANTES: **ANA DENISSE BECERRA REYES, HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A DE C.V. Y HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE R.L. DE C.V.**

2.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5 Y 6 DE LA INVITACIÓN, HASTA LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023**, HORA Y FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS CONFIRMACIONES DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN, SE RECIBIERON POR CORREO ELECTRÓNICO LOS TRES ANEXOS DE CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES INVITADOS, EN LOS CUALES MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

3.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5 Y 7 DE LA INVITACIÓN, HASTA LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023**, HORA Y FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DE DUDAS, NO SE RECIBIÓ DUDA ALGUNA POR PARTE DE LOS LICITANTES INVITADOS.

4.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN EN LOS NUMERALES 5 Y 7 DE LA INVITACIÓN, CON FECHA **02 DE MAYO DE 2023** SE LLEVÓ A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA ACLARACIÓN DE DUDAS, EN DONDE SE HIZO CONSTAR QUE NO EXISTIERON DUDAS RESPECTO DE LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SE DA POR ENTENDIDO QUE LA INVITACIÓN ES CLARA Y QUE SE ESTÁ CONFORME CON TODOS LOS PUNTOS QUE LA CONFORMAN

5.- HASTA LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2023**, SE RECIBIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LOS SOBRES QUE DICEN CONTENER LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A DE C.V. Y HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE R.L. DE C.V.**, MISMOS QUE FUERON APERTURADOS EN EL PRESENTE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. CON RESPECTO A LA LICITANTE **ANA DENISSE BECERRA REYES** AUN CUANDO ENVÍO SU ANEXO DE CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN, EN EL CUAL MANIFESTÓ SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PRESENTO



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: CMA-SECATI-ERP-229/2023

PROPUESTAS. -----

HECHOS

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE DICTAMEN LEGAL-TÉCNICO-ECONÓMICO DE FECHA **15 DE MAYO DE 2023**, UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR "LA CONTRATANTE" LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:-----

LOS LICITANTES **HI-TEC MEDICAL DEL SUR, S.A DE C.V. Y HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE R.L. DE C.V.**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE LES FUERON SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 10, 11 Y 12, RESPECTIVAMENTE DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NÚMERO **CMA-SECATI-I-ERP-229/2023**.-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL SE ELABORÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, Y DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SEÑALADO EN EL NUMERAL 18 DE LA INVITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE DETERMINA:-----

FALLO

PRIMERO. - FUE PROCEDENTE LA PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **CMA-SECATI-I-ERP-229/2023** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA CONTINGENCIA ANTE EL VIRUS SARS-COV-2 PARA LAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA -----

SEGUNDO.- SE DETERMINA ADJUDICAR LAS ONCE PARTIDAS SOLICITADAS A FAVOR DE **HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE R.L. DE C.V.**, YA QUE DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ES QUIEN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y QUE OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS., AL HABER COTIZADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO TOTAL DE **\$4,518.20 (CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.)** CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL.-----

A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE, SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) AMBOS CON I.V.A. INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, MISMO QUE SE DETALLAN EN EL RESULTANDO TERCERO DEL PRESENTE FALLO.-----

TERCERO. - REITÉRESE AL LICITANTE **HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE R.L. DE C.V.** LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA CONTINGENCIA



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: CMA-SECATI-ERP-229/2023

ANTE EL VIRUS SARS-COV-2 PARA LAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- LA ENTREGA DE LOS BIENES CONSTA DE:

LICITANTE ADJUDICADO: HOSPITAL SOLUTIONS & MEDICAL EQUIPMENT OF CENTER S DE R.L. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	CAJA	1	<p>CUBREBOCAS DESECHABLES TRICAPA UNITALLA, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>A. TRES CAPAS DE TELA NO TEJIDA B. 70% POLIÉSTER Y 30% ALGODÓN C. DOBLE SELLADO DE ALTA FRECUENCIA, REPELENTE A LÍQUIDOS, PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES AMBIENTALES. D. ESPESOR 25 GR. D. MEDIDA APROXIMADAS: 12.5 CM DE ANCHO X 17 CM DE LARGO. E. SUJETADOR ELÁSTICO DE APROXIMADAMENTE 16 CM DE LONGITUD POR CADA LADO DIFERENTES COLORES (BLANCO-VERDE-BLANCO). PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 PIEZAS.</p>	VIARDEN	\$42.00
2	PIEZA	1	<p>GAFAS TRANSPARENTE TIPO GOTA. LENTE PANORÁMICO ARMAZÓN CON VARILLA AJUSTABLE. MICAS CON PROTECCIÓN ANTI RALLADURA, ANTI UV 99.9%, ANTIESTÁTICO Y ANTI EMPAÑO. SIN VENTILACIÓN. UNITALLA. APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS Y/O USOS HOSPITALARIOS.</p>	PRETUL	\$52.00
3	PIEZA	1	<p>GAFAS TRANSPARENTE TIPO GOTA. LENTE PANORÁMICO ARMAZÓN CON VARILLA AJUSTABLE. MICAS CON PROTECCIÓN ANTI RALLADURA, ANTI UV 99.9%, ANTIESTÁTICO Y ANTI EMPAÑO. CON VENTILACIÓN. UNITALLA. APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS Y/O USOS HOSPITALARIOS.</p>	PRETUL	\$52.00
4	CAJA	1	<p>MASCARILLA FACIAL KN95, CERTIFICADA POR LA FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION - ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS) Y APROBADA POR LA CE (COMISIÓN EUROPEA). ALTAMENTE EFECTIVAS PARA SU RENDIMIENTO DE FILTRACIÓN, CONSISTE EN CINCO CAPAS LAS CUALES SE CONFORMAN DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPA NO. 1 EXTERNA NO TEJIDA EN POLIPROPILENO DE HASTA 60G/M2. • CAPA NO. 2 CON PROCESO MELT BLOWN (NO TEJIDO) DE 25G/M2 • CAPA NO. 3 CON PROCESO MELT BLOWN (NO TEJIDO) DE 25G/M2. • CAPA NO. 4 CON PROCESO HOT AIR COTTON (ALGODÓN DE AIRE CALIENTE) DE 35G/M2. • CAPA NO. 5 INTERNA SUAVE EN POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 35G/M2 <p>LA EFICIENCIA DE ESTAS CAPAS AYUDARÁ A BLOQUEAR LOS CONTAMINANTES DEL AIRE PM 2.5 COMO ALÉRGENOS VIRUS, BACTERIAS, POLVO Y</p>	PROTEC	\$1,800.00



			OTRAS PARTÍCULAS DAÑINAS NO OLEOSAS EN EL AIRE, AL MENOS HASTA UN 95 POR CIENTO. DIFERENTES COLORES (BLANCO- NEGRO) PRESENTACIÓN EN CAJA DE 100 PIEZAS.		
5	CAJA	1	<p>GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES DE COLOR INDISTINTO, LISOS. TALLA: CHICO</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. MATERIAL: LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD. B. TIPO: LIGERAMENTE CON TALCO, NO ESTÉRIL (ASÉPTICO) DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS: AMBIDIESTROS; DE SUPERFICIE SUAVE Y TEXTURIZADA; C. CONTENIDO DE TALCO MENOS DE 0.8% POR GUANTE. LIGERAMENTE EMPOLVADO CON ALMIDÓN DE MAÍZ CONFORME FARMACOEPA (USP). D. ERONGACIÓN A LA ROTURA • MÁXIMA: 700% • MÍNIMA 500% E. RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE RUPTURA • MÁXIMA: 18.0 MPA • MÍNIMA 14.0 MPA PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS.</p>	PROTEC	\$220.00
6	CAJA	1	<p>GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES DE COLOR INDISTINTO, LISOS. TALLA: MEDIANO</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. MATERIAL: LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD. B. TIPO: LIGERAMENTE CON TALCO, NO ESTÉRIL (ASÉPTICO) DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS: AMBIDIESTROS; DE SUPERFICIE SUAVE Y TEXTURIZADA; C. CONTENIDO DE TALCO MENOS DE 0.8% POR GUANTE. LIGERAMENTE EMPOLVADO CON ALMIDÓN DE MAÍZ CONFORME FARMACOEPA (USP). D. ERONGACIÓN A LA ROTURA • MÁXIMA: 700% • MÍNIMA 500% E. RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE RUPTURA • MÁXIMA: 18.0 MPA • MÍNIMA 14.0 MPA PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS.</p>	PROTEC	\$220.00
7	CAJA	1	<p>GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES DE COLOR INDISTINTO, LISOS. TALLA: GRANDE</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. MATERIAL: LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD. B. TIPO: LIGERAMENTE CON TALCO, NO ESTÉRIL (ASÉPTICO) DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS: AMBIDIESTROS; DE SUPERFICIE SUAVE Y TEXTURIZADA; C. CONTENIDO DE TALCO MENOS DE 0.8% POR GUANTE. LIGERAMENTE EMPOLVADO CON ALMIDÓN DE MAÍZ CONFORME FARMACOEPA (USP). D. ERONGACIÓN A LA ROTURA • MÁXIMA: 700% • MÍNIMA 500% E. RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE RUPTURA • MÁXIMA: 18.0 MPA • MÍNIMA 14.0 MPA PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS.</p>	PROTEC	\$220.00



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **CMA-SECATI-I-
ERP-229/2023**

[Handwritten signature/initials running vertically down the right side of the page]

8	PIEZA	1	<p>TERMÓMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO POR ACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES, EN FORMA DE PISTOLA CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACIÓN MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMÁTICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOS CENTÍGRADOS. TIEMPO DE MEDICIÓN DE UN SEGUNDO ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURAS FUERA DEL RANGO DETERMINADO O BATERÍA BAJA. DIFERENTE TONALIDAD DEPENDIENDO LA TEMPERATURA Y LA BATERÍA ROJA PARA APAGADO ROJA PARA FIEBRE ALTA AMARILLA LEVE CON MEMORIA MÍNIMA DE 20 DETERMINACIONES. FUNCIONAMIENTO CON BATERÍA DE LITIO INCLUIDA. CON ESTUCHE PARA GUARDA O FUNDA PROTECTORA.</p>	BEURER	\$100.00	
9	PIEZA	1	<p>OXÍMETRO DE PULSO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A. TECNOLOGÍA DIGITAL. B. PANTALLA LCD/TFT. C. SPO2 RANGO 0 ± 100% D. FRECUENCIA CARDÍACA DE 30 A 250 BPM. E. PANTALLA DISPLAY DIGITAL. MENÚ VISUAL. F. SATURACIÓN DE OXIGENO (O2), PULSO G. BATERÍA PARA AL MENOS DOS HORAS DE AUTONOMÍA Y CARGADOR INCORPORADO PARA LA MISMA. H. ALARMAS POR FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DESVÍO DE RANGOS DE PARÁMETROS. I. ALIMENTACIÓN 220 V 50 HZ J. POSIBILIDAD DE CONEXIÓN A PC. K. 4 PINZAS INFRARROJO PARA DEDO DE ADULTO Y 2 PINZAS INFRARROJO PARA DEDO DE NIÑO POR EQUIPO.</p>	OXUSB	\$700.00	
10	PIEZA	1	<p>CARETA PROTECTORA FACIAL PARA PROTECCIÓN PERSONAL FACIAL. FABRICADA EN MICA DE PVC DE CALIBRE 0.15, MATERIAL LIBRE DE TÓXICOS. DIMENSIONES DE ARMAZÓN: 15X145 X 135 MM. DIMENSIONES DE CARETA: 25X20 CM REUTILIZABLE, RECICLABLE, HIPO ALERGÉNICO. APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS Y/O USOS HOSPITALARIOS.</p>	SHIELD	\$89.00	
11	GALÓN	1	<p>JABÓN QUIRÚRGICO ANTIBACTERIAL, LIQUIDO ANTISÉPTICO DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO PARA LAVADO PRE-QUIRÚRGICO DE MANOS Y PIEL, ELIMINA GÉRMENES PATÓGENOS COMO BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS. INGREDIENTE ACTIVO: CLORURO DE BENZALCONIO PRESENTACIÓN EN GALÓN DE 3.8LTS</p>	ALTAMIRANO	\$400.00	
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.					SUBTOTAL	\$3,895.00
					I.V.A.	\$623.20
					TOTAL	\$4,518.20



2.- EL LICITANTE ADJUDICADO, SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE: -----

A) ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES. -----

B) GARANTIZAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN CADA PARTIDA. -----

C) REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS O QUE RESULTEN DAÑADOS POR DEFECTO DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE, ESTOS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. -----

D) GARANTIZAR QUE EN CASO DE MODIFICACIONES A SU RAZÓN SOCIAL Y/O FUSIÓN, CUMPLIRÁ CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FORMALIZAR CON LA CONTRATANTE, HASTA LA TERMINACIÓN Y VENCIMIENTO DEL MISMO, OBLIGÁNDOSE A RESPETAR LAS CONDICIONES PACTADAS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO A MANTENER PRECIOS FIJOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

E) REALIZAR LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN CARGA Y DESCARGA SIN COSTO EXTRA PARA LA CONTRATANTE. -----

F) DESIGNAR A UN EJECUTIVO DE CUENTA, QUIEN SERÁ EL ENLACE CON LA CONTRATANTE, DEL CUAL DEBE PROPORCIONAR LOS NÚMEROS FIJOS, DE CELULAR O CORREO ELECTRÓNICO. -----

G) NOTIFICAR A LA CONVOCANTE EL INICIO DEL SERVICIO, CON ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

H) ENTREGAR LOS BIENES EN SU EMPAQUE ORIGINAL CERRADO Y SELLADO. -----

2.1.- LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: **A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** -----

2.2.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: **BOULEVARD AQUILES SERDÁN NO. 416, ALMACÉN D, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUEBLA.** -----

2.3.- LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE: **LA QUE MANEJE EL FABRICANTE, LA CUAL NO DEBERÁ SER MENOR A 6 MESES.** -----

INFORMACIÓN ADICIONAL: -----

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PARA COORDINARSE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES. -----

EL TIPO DE BIENES Y CANTIDADES A ENTREGAR, SE SOLICITARÁN VÍA CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL Y/O LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA CONTRATANTE, CON UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 72 HORAS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE DICHA SOLICITUD. ASÍ -----



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

**Comité Municipal de
Adjudicaciones**
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: CMA-SECATI-ERP-229/2023

MISMO INFORMARÁ DE LAS ENTREGAS QUE SE NECESITAN DE MANERA URGENTE. -----

PARA LOS SUMINISTROS URGENTES SE DEBERÁN ENTREGAR COMO MÁXIMO 6 HORAS POSTERIORES A LA SOLICITUD REALIZADA VÍA TELEFÓNICA O EMAIL AL LICITANTE ADJUDICADO, EN EL LUGAR DE ENTREGA INDICADO POR LA CONTRATANTE. -----

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) AMBOS CON I.V.A. INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

EL CONTRATO SERÁ FIRMADO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN AV. REFORMA NO. 126, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 72000. PUEBLA, PUEBLA. -----

CUARTO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN AV. REFORMA NO. 126, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 72000. PUEBLA, PUEBLA. -----

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL CONTRATO DEBERÁ CELEBRARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA COMUNICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN QUE LA CONTRATANTE AL FORMALIZAR EL CONTRATO SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY. -----

SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL PROVEEDOR ACREDITADO DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE: -----

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL -----
- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA -----
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA -----
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL -----
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO -----
- CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES -----
- ESTADO DE LA CUENTA BANCARIA O CONSTANCIA LEGIBLE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A NOMBRE DEL PROVEEDOR (BENEFICIARIO) QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 -----



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: CMA-SECATI-ERP-229/2023

POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGOS.

ASÍ COMO AQUELLA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y QUE SEA REQUERIDA POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA CONTRATANTE. LOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS DESPUÉS DE SER COTEJADOS.

SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, EL LICITANTE ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA OTORGADO A FAVOR DE "MUNICIPIO DE PUEBLA", O MEDIANTE FIANZA OTORGADA "ANTE Y A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO

SÉPTIMO. EL PROVEEDOR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ FIRMAR CON LA CONTRATANTE EL ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA NO EXISTENCIA DE UN "CONFLICTO DE INTERÉS", EL CUAL LE SERÁ ENTREGADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PROBIDAD Y DECLARACIÓN DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

OCTAVO. - EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA (CFDI) CORRESPONDIENTES, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y ACOMPAÑADO DEL RECIBO DE ENTREGA O ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

DATOS DE FACTURACIÓN:

- MUNICIPIO DE PUEBLA.
- R.F.C. MPU 620601 5FO.
- DOMICILIO: AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

LAS FACTURAS (CFDI) DEBERÁN IR REQUISITADAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EL DERECHO EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR, SOBRE EL IMPORTE DEL PAGO QUE CORRESPONDE CONFORME LO DISPONE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

LA DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA (CFDI) DEBERÁ CORRESPONDER A LO DETALLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

NOVENO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, COMUNÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE Y A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

DÉCIMO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIONES IX Y XII, DE LA LEY

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **CMA-SECATI-ERP-229/2023**

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD REQUERENTE, DEBERÁ COMUNICAR AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO REMITIR ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE HAYA CELEBRADO CON EL LICITANTE ADJUDICADO Y COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO. -----

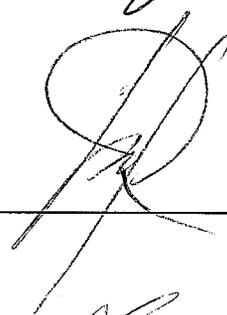
DÉCIMO PRIMERO. - EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR A LA CONVOCANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

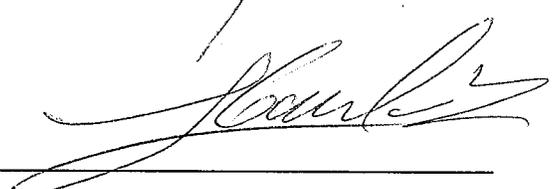
LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

C. ISMAEL RODRÍGUEZ PALACIOS
SUPLENTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA



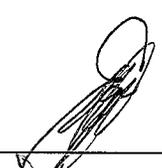
C. LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN
SECRETARIO TÉCNICO



C. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ
VOCAL



C. MARÍA EUGENIA MACÍAS RÍOS
VOCAL



C. GUSTAVO ANTONIO DURAN D'OPORTO
VOCAL

